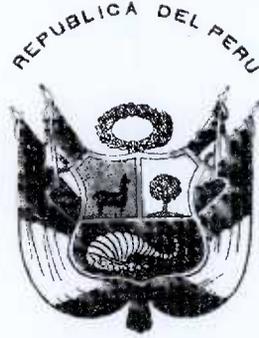


INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



# Resolución Jefatural N°00221-2011-INIA

Lima, 24 JUN. 2011

**VISTO :**

La solicitud de la Jefa de INIA, mediante la cual manifiesta su voluntad de suspender su remuneración correspondiente al nivel F-7, plaza 1;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo solicitado, dado que se expresa en forma voluntaria, la Jefatura estima conveniente autorizar dicha suspensión hasta solicitar lo contrario.

De conformidad con el artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 027-2008-AG, y con las visaciones de los Directores Generales de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Suspender las remuneraciones correspondientes a la plaza 1, con efectividad al 06 de Junio del 2011 hasta solicitud en contrario.

**Regístrese y comuníquese,**



FIDELINA DIAZ AGUINO

JEFA

Instituto Nacional de Innovación Agraria

